



C I R C U L A R CSJATC18-20

Fecha: 4 de abril de 2018

Para: **DESPACHOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO

Asunto: "CIRCULAR PCSJC18-10. APLICACION DE LAS NORMAS DE CARRERA PARA LA PROVISION DE LOS CARGOS POR EL SISTEMA DE MERITOS."

Para conocimiento y fines pertinentes, de conformidad con lo decidido en Sala Ordinaria N° 12 de fecha 4 de abril de 2018, remito la Circular PCSJC18-10, emitida por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante la cual exhortan la obligatoriedad en la aplicación de las normas de carrera y las listas de elegibles, para la provisión de los cargos por el sistema de méritos.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO
Presidenta

Anexo: 1 folio

OLRD/lmc

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410159 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico, Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4